



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



San Lorenzo, 11 de diciembre del 2025. –

Señor

Dr. Agustín Encina, Director General

**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Asunción, Paraguay

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, notifica la ampliación de la adjudicación con la firma SERVICIOS GOLD DE OVIDIO FERNANDO DUARTE SANCHEZ para la Perforación, Construcción de Pozo Artesiano e Instalación de Tanque de Agua de 20.000 Litros para la Filial de Villarrica, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 **“Perforación, Construcción de Pozo Artesiano e Instalación de Tanque de Agua de 20.000 Litros para la Filial de Villarrica”**, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su correspondiente decreto reglamentario en el cual establece que “Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados. Queda prohibido realizar modificaciones sobre contratos vencidos o terminados, conforme a las causales previstas en la presente Ley”.

Se ha realizado la ampliación de monto del contrato para satisfacer las necesidades surgidas derivadas de requerimientos adicionales relacionados con la falta de presión y la deficiente distribución de agua en la planta alta del edificio, aspectos que no fueron previstos en la planificación inicial. Dichos trabajos son indispensables para asegurar el adecuado funcionamiento y la correcta distribución de agua en las instalaciones de la mencionada Filial. Asimismo, la ejecución de estas obras resulta indispensable para garantizar el abastecimiento permanente de agua, fortalecer las condiciones de infraestructura y seguridad edilicia, y dar cumplimiento efectivo a los indicadores exigidos por el modelo de evaluación y acreditación vigente. En virtud de que estas necesidades no fueron contempladas inicialmente y se constataron durante la ejecución del proyecto, resulta necesaria la ampliación del monto del contrato. Con el fin de cumplir con las metas y objetivos institucionales, se ha optado por ampliar el contrato con el oferente que ya ha superado satisfactoriamente la etapa de evaluación y que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa adjudicada SERVICIOS GOLD DE OVIDIO FERNANDO DUARTE SANCHEZ fija domicilio legal en la calle Costa San Antonio detrás de la Olería Calle Corta, a 100 metros del Balneario Cost. Azul al Sur // Casa-Caaguazú. Cnel. Oviedo, de la ciudad Coronel Oviedo, República del Paraguay, con RUC 3662607-4

Se solicita la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente, para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su dirección (Resolución, Notificación a Contrataciones, Dictamen y Adenda al Contrato).

Atentamente.

  
**C.P. Néstor Pereira Colman**  
**Jefe del Departamento de Contrataciones**